

Ciudad de México, a 8 de julio de 2022

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El 6 de julio de 2022 Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), que se define como una asociación civil sin fines de lucro, aparentemente comprometida con la consolidación del estado de derecho en México, publicó el reportaje “La carboeléctrica que produce muerte”, un texto que recaba opiniones para desprestigiar a la CFE, en particular a la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, promoviendo acusaciones graves como el ecocidio sin fundamentar científicamente sus afirmaciones.

La descarga de agua residual —que menciona el texto— utilizada para el sistema de enfriamiento de la C.T. Petacalco cumple con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, así como con los términos y condicionantes de las concesiones otorgadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la NOM-001-SEMARNAT vigente.

Respecto de la materia de emisiones a la atmósfera que se refiere en el reportaje, las unidades de generación de la C.T. Petacalco cumplen con la NOM-085-SEMARNAT-2011 donde se establecen los niveles máximos permisibles de emisiones de partículas, monóxido de carbono (CO), bióxido de azufre (SO₂) y óxidos de nitrógeno (NO_x).

La central de Petacalco realiza acciones para fortalecer el control de la combustión con el objetivo de controlar las emisiones, entre ellas se pueden mencionar la caracterización de la combustión (donde se realizan ajustes operativos a las unidades de generación bajo protocolos nacionales e internacionales); la mejora de la combustión y eficiencia de las unidades generadoras (limpieza a los equipos de combustión y a los elementos de presión del generador de vapor); además de la ejecución del programa anual de mantenimiento a los equipos principales y auxiliares de las unidades de generación, así como a los componentes del sistema de quemadores que recuperan las condiciones operativas para la adecuada combustión.

En el texto se acusa a la central de dañar y poner en riesgo la salud de la población, pero hasta la fecha la central de Petacalco no ha recibido ningún documento oficial en el que se notifique el inicio de un proceso administrativo o de alguna otra índole en su contra.

Finalmente, el reportaje desdeña y descontextualiza el estudio “Estimación de emisiones de mercurio en las plantas carboeléctricas de México” para los años 2012 y 2013, realizado por los acuerdos de la Convención Internacional de Minamata en 2013; con ello Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad minimiza el interés y la colaboración de la CFE en este sentido.

ATENTAMENTE

Luis Bravo Navarro
Coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE

--oOo--